



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNALM, CON CUI 2194047"

A las 23:59 horas del día 31/05/2024 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. y EUROMILK S.A.C.**; para la "ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL DE ALIMENTOS PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNALM, CON CUI 2194047" de la AS N° 016-2024-UNALM.

El día: 03/06/2024 se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento: el Ing. **ESTEBAN MIXÁN VARGAS**; Presidente del Comité de Selección, el Ing. **ERWIN IBRAIM LEZAMA ROMERO**; Miembro del Comité de Selección; el C.P.C. **JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ**; Miembro del Comité de Selección, para determinar si las ofertas responden a las condiciones de los Especificaciones técnicas especificadas en las Bases Integradas. En consecuencia, se observó que los postores **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. y EUROMILK S.A.C.** cumplen con las condiciones solicitadas en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera sus ofertas **ADMITIDAS**.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

#### ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL DE ALIMENTOS PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNALM, CON CUI 2194047

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas (Anexo N° 2A).

#### ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNALM, CON CUI 2194047

| POSTORES                                | OFERTA ECONÓMICA | EVALUACION ECONÓMICA | EVALUACION TECNICA | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACION 5% | TOTAL CON BONIFICACION MYPE |
|---|------------------|----------------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------------|
| EUROMILK S.A.C.                         | 107,640.00       | 57.03                | 0.00               | 57.03         | 2.85            | 59.88                       |
| DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. | 87,700.00        | 70.00                | 30.00              | 100.00        | 5.00            | 105.00                      |

Como resultado de dicha evaluación, quedando como primer lugar el postor **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.**, el Comité de Selección procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas. Por tanto, se considera su oferta **CALIFICADAS** (Anexo N° 3A).

Como resultado de dicha evaluación, quedando como segundo lugar el postor **EUROMILK S.A.C.**, no acredita la experiencia del postor en la especialidad con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono; el Comité de Selección procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas. Por tanto, se considera sus ofertas **DESCALIFICADAS** (Anexo N° 3A).

#### ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNALM, CON CUI 2194047

| POSTOR                                  | PRECIO     | EVALUACION | CALIFICACION |
|---|------------|------------|--------------|
| DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. | 87,700.00  | 105.00     | SI CUMPLE    |
| EUROMILK S.A.C.                         | 107,640.00 | 59.88      | NO CUMPLE    |

En consecuencia, el Comité de selección otorga la buena pro al postor **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.** quien oferta el monto total ascendente a **S/. 87,700.00 (Ochenta y Siete Mil Setecientos con 00/100 soles)**.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 03 de junio del 2024

**Ing. ESTEBAN MIXÁN VARGAS**  
*Presidente del Comité de Selección*



**Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO**  
*Miembro del Comité de Selección*

**C.P.C. JULIO C. RAMIREZ GÓMEZ**  
*Miembro del Comité de Selección*

**Anexo N° 1A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UALM, CON CUI 2194047"**

| ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UALM, CON CUI 2194047   | POSTORES        |   |  |
|--|-----------------|---|--|
|  | EUROMILK S.A.C. | DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. |  |
| <b>Documentación de presentación obligatoria:</b>  |                 |   |  |
| a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>   | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>   | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>   | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| e) Catalogo y/o brochure y/o folleto y/o ficha técnica del bien ofertado, el cual deberá estar traducido en idioma español.  | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| f) Declaración jurada indicando que el bien ofertado es nuevo y del año, a su vez indicar la marca, modelo, procedencia, año de fabricación (2023 o 2024).   | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| g) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>   | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |
| h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>   | -               | -                                       |  |
| i) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br><br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.  | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                               |  |



Ing. ESTEBAN MIXÁN VARGAS  
Presidente del Comité de Selección



Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO  
Miembro del Comité de Selección



C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ  
Miembro del Comité de Selección

**Anexo N° B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UALM, CON CUI 2194047"**

| ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UALM, CON CUI 2194047   | PUNTOS  | EUROMILK S.A.C. | DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. |  |
|--|---|-----------------|---|--|
|  |   |                 |   |  |
| <b>A.- PRECIO</b>  | <b>70 PUNTOS</b>  |                 |   |  |
| <p><b>Evaluación:</b><br/>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>  | <p>Según la siguiente fórmula:<br/> <math>P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP</math><br/>                     O<sub>i</sub><br/>                     i= Oferta<br/>                     P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar<br/>                     O<sub>m</sub>= Precio i<br/>                     PMP= Puntaje máximo del precio</p> | 107,640.00      | 87,700.00                               |  |
| <b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>   |   | <b>57.03</b>    | <b>70.00</b>                            |  |
| <b>F.- GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>   | <b>10 PUNTOS</b>  |                 |   |  |
| <p><b>Evaluación:</b><br/>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> <p>Más de 12 hasta 24 MESES: <b>10 PUNTOS</b><br/>                     Mas de 24 hasta 36 MESES: <b>20 PUNTOS</b></p>  |   | 0               | 20                                      |  |
| <b>H.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>   | <b>10 PUNTOS</b>  |                 |   |  |
| <p><b>Evaluación:</b><br/>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a Cuatro (04) personas, en ASPECTOS DE MEZCLADOR VERTICAL DE ALIMENTOS PARA GANADO, CONSIDERANDO MEDIDAS DE SEGURIDAD, PRACTICAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO, USO DE LOS MANUALES DE MANTENIMIENTO Y CATÁLOGO DE PIEZAS. EL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN SE REALZARÁ EN EL CAMPO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA UNALM. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p> <p>Más de 01 horas lectivas entre la teoría y práctica, hasta 02 horas: <b>05 PUNTOS</b><br/>                     Más de 02 horas lectivas entre teoría y ráctica: <b>10 PUNTOS</b></p> |   | 0               | 10                                      |  |
| <b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>   |   | <b>0.00</b>     | <b>30.00</b>                            |  |
| <b>TOTAL PUNTAJE :</b>   | <b>100 PUNTOS</b>   | <b>57.03</b>    | <b>100.00</b>                           |  |

  
 Ing. ESTEBAN MIXÁN VARGAS  
 Presidente del Comité de Selección

  
 C.P.C. JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ  
 Miembro del Comité de Selección

  
 Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO  
 Miembro del Comité de Selección

| Anexo N° 3A: REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UALM, CON CUI 2194047"   |   |                 |  |  |
|--|---|-----------------|--|--|
| ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE UN (01) MEZCLADOR VERTICAL PARA GANADO PARA EL SERVICIO DE LA UIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UALM, CON CUI 2194047   |   | POSTORES        |  |  |
| Documentación para acreditar los requisitos de calificación:   | DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L. | EUROMILK S.A.C. |  |  |
| <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b><br/> <b>Requisito:</b><br/> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 175,474.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrosientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 21,934.32 (Veinte y Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 32/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes <b>MAQUINARIA AGRICOLA EN GENERAL</b>.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | SI CUMPLE                               | NO CUMPLE       |  |  |

  
Ing. ESTEBAN MIXÁN VARGAS  
Presidente del Comité de Selección

  
C.P.C. JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ  
Miembro del Comité de Selección

  
Ing. ERWIN L. LEZAMA ROMERO  
Miembro del Comité de Selección